

de Tauon Azul y blanco suscuandose las Condi-  
ciones alas Determinaciones de la Real Tutoria

El Señor D. Juan<sup>Co</sup> Manuel Cano Dip. que respecto  
lo exaribo velos precios a que se fiere el Abasto  
con respecto a los Tenorios se que se compone. Y  
que el Tauon blanco que se propone paxere no es  
de la Calidad que debe segun las Reales ordns: es un  
Dicuamen no se admita a menos que no se modifi-  
que y arregle la Naturalera de Tauon blanco y  
precios

Angelo  
id.  
en la  
Ca  
p  
as  
ans  
i3

El Señor D. Anxo Terren: Dip. se conforma con  
el Dicuamen del Señor D. Juan<sup>Co</sup> Manuel Cano

ha  
no  
tas

El Señor D. Liner Gaxia Alcazar: Dip. se com-  
forma con el Dicuamen del Señor D. J. Gaxia  
Rubria

Unu

El Señor D. Anxo Pius Das Dip. se conforma  
con el Dicuamen del Señor D. Juan<sup>Co</sup> Manuel Cano

el

El Señor Mauchair de Segunda Diputado del  
Comun: Dip. se conforma con el Dicuamen del  
Señor D. Juan<sup>Co</sup> Manuel Cano

-

Y hecha regulacion de Noto de Mandato del  
D. Correg. devultis por mayor numero no se  
admita de Abasto a menos que no se modifi-  
que y arregle la Naturalera de Tauon blan-  
co y precios. Y por el Señor Correg. emendado  
Mando guardar el mayor numero de Noto

vi-  
do  
Efe  
20  
2

En este Ayuntamiento se ha visto un me

exportacion del  
del Panadero

